



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20142040139221

Fecha: 29/09/2014 04:15:38 p.m.

Bogotá D. C.,

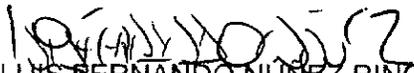
Señor
SANDRA MILENA CHOCONTA BARRERO
sandrachoconta1@hotmail.com

Referencia: Solicitud de vinculación laboral. Radicado DAFP 20142060153562 del 22 de septiembre de 2014.

Cordial saludo;

En atención a la comunicación de la referencia me permito informarle que de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º del Decreto 188 de 2004, que modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública, a esta entidad le compete formular políticas generales de Administración Pública, en especial en materias relacionadas con Empleo Público, Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público, en consecuencia, no tenemos competencia para atender a su petición, sin embargo, remitiremos su hoja de vida a nuestro Grupo de Gestión Humana.

Atentamente,


LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Karina Tenjo/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a tí"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co

